

México, D. F., agosto 23 de 1946.

Sr. Lic. D. Primo Villa Michel,
Secretario de Gobernación,
Bucareli # 99,
México, D. F.

Muy señor mío:

Don Alfonso Reyes, Presidente del Colegio de México, me ha dado instrucciones para informar a usted que la institución ha decidido conceder una beca de \$600.00 mensuales a la señorita Camila Henríquez Ureña, de nacionalidad dominicana, quien reside temporalmente en Habana, Cuba.

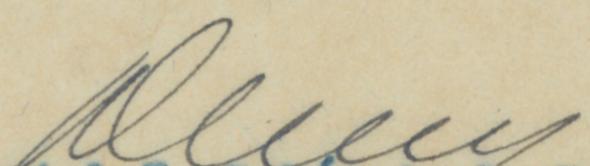
La beca se ha otorgado por un año para que se dedique a estudios relacionados con el establecimiento de textos de algunos clásicos latinoamericanos, que serán publicados por la editorial Fondo de Cultura Económica.

Por tratarse de una becaria extranjera, el Colegio de México solicita de la Secretaría de Gobernación, a su muy digno cargo, se le conceda la visa correspondiente, de acuerdo con la nueva ley, para su permanencia en México durante un año, en calidad de estudiante becaria. El Colegio de México garantiza los gastos de viaje y transporte de entrada y salida del país, así como el sostenimiento durante 12 meses, a razón de \$ 600.00 mensuales, como ya se indicó anteriormente.

Por lo tanto, ruego a usted de la manera más atenta se sirva ordenar se conceda la visa correspondiente a la señorita Camila Henríquez Ureña, y se giren las instrucciones necesarias al Consulado de México en la ciudad de La Habana, en el entendimiento de que El Colegio de México pagará el costo de los cables que sean necesarios para que dichas instrucciones lleguen a La Habana dentro del plazo más corto posible.

En nombre del Colegio de México, de don Alfonso Reyes y del mío propio ruego a usted aceptar nuestro más profundo agradecimiento por la atención que se sirva prestar a nuestra solicitud.

De usted respetuosamente.


Daniel F. Rubín de la Borbolla
Secretario.

México, D. F., 12 de Septiembre de 1946.

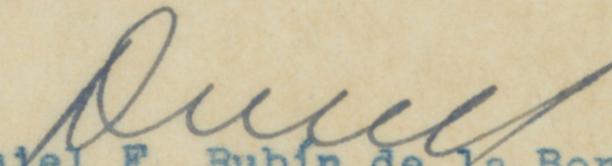
Sr. don Héctor Pérez Martínez,
Subsecretario de Gobernación,
Bucareli # 99,
México, D. F.

Mi distinguido y fino amigo:

Me permito enviar a usted copia de una comunicación dirigida al Sr. Secretario de Gobernación en 23 de agosto último, interesando las facilidades necesarias para que pueda entrar en México la Srita. Camila Henríquez Ureña, de nacionalidad dominicana, ahora residente en Cuba, a quien se ha concedido una beca de un año para que se dedique a estudios relacionados con el establecimiento de textos de algunos clásicos latinoamericanos.

Tanto don Alfonso Reyes, Presidente del Colegio de México, como yo tenemos gran interés en el asunto por la importancia de la labor intelectual que aguarda aquí a dicha becaria en servicio del mejor conocimiento y difusión de nuestra cultura. Por este motivo agradeceremos a usted vivamente ordene lo necesario para que la Secretaría de Relaciones Exteriores pueda autorizar sin tardanza las visas consulares a la Srita. Henríquez Ureña, ya que nos urge mucho su presencia entre nosotros.

Aprovecho la ocasión para enviar a usted un afectuoso saludo. Su atento amigo.


Daniel F. Rubín de la Borbolla
Secretario.

DIREC. GRAL. DE POB.
DEPTO. DE MIGRACION.

Estudio de Promociones.
24.

4/351.4"46/2925.

C O R R E O G R A M A .

C. SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.
C i u d a d .

35793

Ruego a usted se sirva girar instrucciones a nuestro Consulado en La Habana, Cuba, a efecto de que de conformidad con los artículos 65 de la Ley General de Población y 90. de las Tablas Diferenciales vigentes, documento en calidad de INMIGRANTE ESTUDIANTE, por un año refrendable hasta cinco, a la señorita CAMILA HENRIQUEZ UREÑA, de nacionalidad dominicana, quien viene con el exclusivo objeto de hacer estudios relacionados con el establecimiento de textos de algunos clásicos latinoamericanos, en el Colegio México de esta capital, siendo advertida de que dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su arribo al Territorio Nacional, deberá comprobar ante esta Secretaría, haberse inscrito en dicho plantel, de que este permiso será cancelado si interrumpe -- sus estudios, deja de asistir con puntualidad a sus clases o sale reprobada en dos años consecutivos. Dicha extranjera presentará pasaporte en regla, será advertida de lo contenido en el precepto 44 de la mencionada Ley, de las franquicias establecidas en el artículo 96 del propio Ordenamiento y de que para hacer uso de este permiso tiene un plazo de seis meses a partir de hoy, quedando a su vencimiento automáticamente cancelado.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México D.F., a 17 de septiembre de 1946.
EL SUBSECRETARIO.

DR. HECTOR PEREZ MARTINEZ.

c.c.p. Población Veracruz, Ver.
c.c.p. Población Mérida, Yuc.
c.c.p. Puerto Central Aéreo. Ciudad.
c.c.p. Sr. Daniel F. Rubin de la Borbolla. - Sevilla 30. Ciudad.
c.c.p. Rev. y Crit. de Docs.
c.c.p. Control de Vencs.

dora. -dp. -41324. -s/exp.



Número 11957

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Cuenta y Admón.
Control Telegráfico.

Mensaje Núm. 65395

Destino HABANA, Cuba.

Clase de Servicio URGENTE
(urgente, ordinario, carga nocturna, diferido,
etc.)

Ventanilla.

(Véanse instrucciones a la vuelta)

México, D.F. septiembre 27 de 1946.

ADVERTENCIA PARA LOS INTERESADOS.

Esta forma se usará exclusivamente para los mensajes que, por su interés particular deben ser pagados a cuota íntegra por los interesados y se agregará un tanto de la misma al mensaje que, por los conductos oficiales, se depositará en los Telégrafos Nacionales; pero no será transmitido entretanto el propio interesado no presente, como identificación del mensaje, el original de este volante y pague, precisamente su importe en la ventanilla señalada en el anverso.

El mismo interesado señalará la clase de servicio que más le convenga (urgente, ordinario, carta nocturna, diferido).

Queda entendido que si el mensaje no es pagado por el interesado en un plazo de 5 días, la Dirección de Telégrafos lo devolverá a esta Secretaría, sin ninguna responsabilidad oficial.

Hte Camila Henríquez Ureña

POR CUENTA INTERESADO

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

U R G E N T E

CONSULAR
Migración.

IV/553.1(729.1-5)/
México B.F. 90784
sep. 27 de 1946.

CONSULMEX
HABANA, Cuba.

SEIS CINCO TRES NUEVE CINCO DOMIG UNO REFRONDABLE
CINCO CARACTERISTICA ESTUDIANTE CAMILA HERRIQUEZ UREÑA

NACIONALIDAD DOMINICANA OBJETO ESTUDIAR ESTABLECIMIENTO
TEXTOS ALGUNOS CLASICOS LATINOAMERICANOS EN EL COLEGIO
MEXICO ESTA CAPITAL punto ADVIENTALE TREINTA DIAS SIGUIEN-
TES SU INTERNACION COMPROBARA ANTE GOBERNACION INSCRIPCION
DICHO PLANTEL EXENTA GARANTIA REPATRIACION VIRTUD SU CALI-
DAD MIGRATORIA RC-PC-11A.

TRANSMITASE:

42590

FA/afd.

RELACIONES
c.c.p. la Sría. Gobernación. Dir. Grel. Pobl. Depto.
Migración relación correograma 35793 de 17
actual.

Volante 11957.

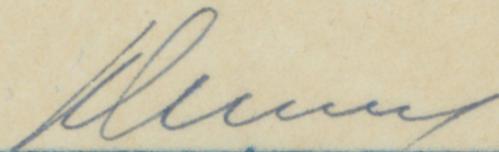
México D. F. a 8 de Noviembre de 1946.

Sr. Daniel Cosío Villegas,
Fondo de Cultura Económica,
Pánuco 63,
México, D. F.

Muy distinguido y fino amigo:

Acuso recibo de su atenta carta de 4 de Noviembre, de la que separeo cheque a favor del Colegio de México por la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100), cantidad que corresponde a 2 meses de sueldo de la beca concedida a la Srta. Camila Henríquez Ureña.

De usted atentamente.


Daniel F. Rubín de la Borbolla.
Secretario.

men.

CDM-100.2/-

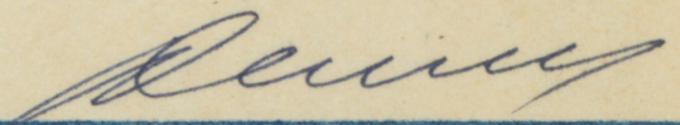
México, D. F., a 9 de Enero de 1947.

Fondo de Cultura Económica,
Pánuco 63,
C i u d a d.

Muy señores nuestros:

Participamos a Uds. que la cantidad relativa a la beca concedida a la Srta. Camila Henríquez Ureña, que Uds. nos remitieron en el mes de Noviembre pasado, ya está agotada, por lo cual les rogamos enviar la cantidad correspondiente al presente año.

Atentamente.


Daniel F. Rubín de la Borbolla.
Secretario.

men.

, Enero 13, 1947.

Sr. Daniel F. Rubín de la Borbolla,
Secretario
Colegio de México,
Sevilla 30
Ciudad.

Distinguido amigo:

De acuerdo con las conversaciones que tuve con don Alfonso Reyes como presidente de ese ilustre Colegio de México, me es grato enviar a Ud. adjunto un cheque por \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/00), con los que el Fondo contribuye para pagar la beca de una persona que se dedique al establecimiento de los mejores textos de los clásicos latinoamericanos cuya publicación, como Ud. sabe, tiene planeada nuestra casa.

Rogándole a Ud. el acuse de recibo correspondiente, quedo suyo servidor y amigo.

FONDO CULTURA ECONOMICA

DANIEL COSIO VILLEGAS
DIRECTOR

DCV/ms.

FONDO DE CULTURA ECONOMICA

Casa Matriz:

PANUCO NUM. 65. MEX. L-21-42
MEXICO, D. F. ERIC. 28-57-35

CABLE



DORACA

Sucursales:

BUENOS AIRES: Independencia, 802
MONTEVIDEO: Colonia, 1164
BOGOTA: Calle 15, núm. 9-24
LIMA: Plazuela de la Maison de
Santé, 1095-1099

Junta de Gobierno: Gonzalo Robles, Eduardo Villaseñor, Emigdio Martínez Adame, Daniel Cosío Villegas, Eduardo Suárez,
Jesús Silva Herzog, Enrique Sarro. *Fiduciario-Delegado Especial y Director: Daniel Cosío Villegas*

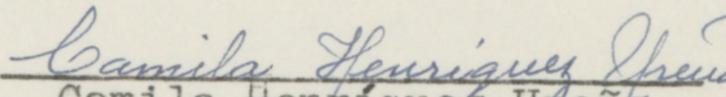
México, D. F. Enero 13, 1947

Sr. Daniel Rubín de la Borbolla,
El Colegio de México,
Sevilla No. 30,
C i u d a d .

Muy señor mío:

Escribo a usted en nombre del licenciado Daniel Cosío Villegas para pedirle tenga usted la bondad de informarnos qué contestación ha recibido del profesor norteamericano que usted nos recomendó para hacer el prólogo y las notas de la Clasificación de las lenguas indígenas en México, de Orozco y Berra; y al que amablemente ofreció usted escribir.

En espera de su respuesta, saluda a usted atentamente


Camila Henríquez Ureña

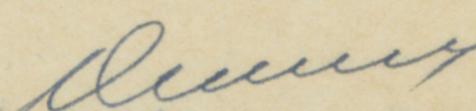
México, D. F., a 16 de Enero de 1947.

Srita. Camila Henríquez Ureña,
Fondo de Cultura Económica,
Pánuco 63,
México, D. F.

Distinguida Srita:

El Dr. Norman MacQuown, catedrático de Lenguas Indígenas de la Universidad de Chicago, no ha dado respuesta a la carta que le escribí porque probablemente no se encuentra en la Universidad este semestre. Tengo entendido que ha salido de Chicago para hacer una encuesta lingüística. Volveré a escribirle, rogándole que escriba a ustedes directamente.

Atentamente.


Daniel F. Rubín de la Borbolla.
Secretario.

DFRB' men.

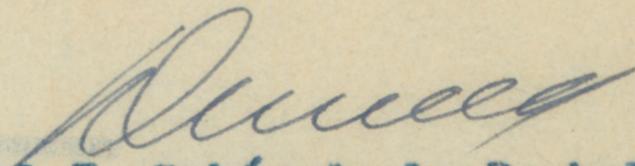
México, D. F., a 17 de Enero de 1947.

Sr. D. Daniel Cosío Villegas,
Fondo de Cultura Económica,
Pánuco 63,
México, D. F.

Muy distinguido amigo:

Acuso recibo de su atenta carta de 13 de Enero, de la que separe cheque a favor del Colegio de México por la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100), contribución que envía el Fondo para la beca concedida a la Srita. Camila Henríquez Ureña.

De usted atentamente.


Daniel F. Rubín de la Borbolla.
Secretario.

men.

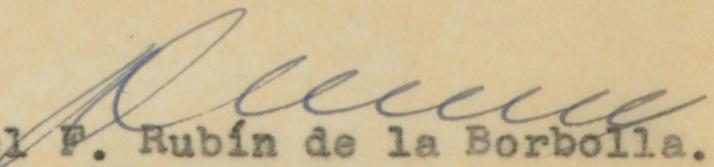
México, D. F., a 28 de Febrero de 1947.

Fondo de Cultura Económica,
Pánuco 63,
México, D. F.

Muy señores nuestros:

El envío de \$ 2,000.00 que se sirvieron hacer con fecha 13 de Enero para el pago de la beca de la Srita. Camila Henríquez Ureña, ha cubierto el estipendio mensual por los meses de Enero y Febrero, por lo que les suplicamos hacer una remisión de fondos para continuar el pago de dicha beca.

Atentamente.


Daniel F. Rubín de la Borbolla.
Secretario

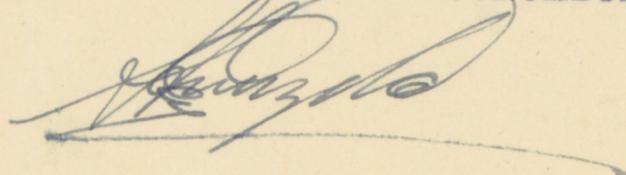
DFRB'men.

EL COLEGIO DE MEXICO,
P r e s e n t e .

Adjunto enviamos a ustedes cheque No. 101940 a cargo del Banco de Comercio, S.A., para cubrir la beca de la Srta. Camila Henríquez Ureña, por la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/00), durante los meses de marzo y abril del presente año.

Rogamos a ustedes se sirvan enviarnos su acuse de recibo.

FONDO DE CULTURA ECONOMICA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'González', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

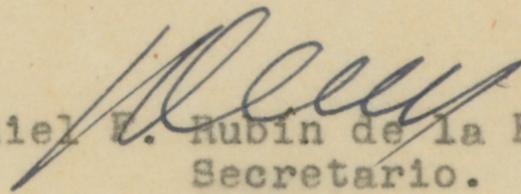
Marzo 10 de 1947.

Fondo de Cultura Económica,
Pánuco 63,
México, D. F.

Muy distinguidos amigos:

Acusamos recibo de su atto. recado sin fecha, del que separamos cheque a favor del Colegio de México por la cantidad de \$ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100), con tribución que envían ustedes para la beca concedida a la Srta. Camila Henríquez - Ureña.

De ustedes atentamente.


Daniel F. Rubin de la Borbolla.
Secretario.

U R G E N T E

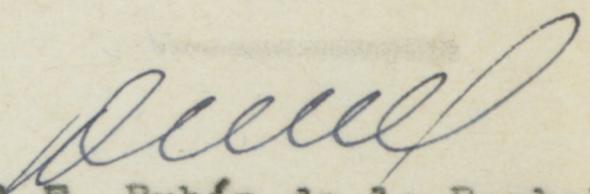
México, D. F., a 9 de Junio de 1947.

Sr. Lic. Daniel Cosío Villegas,
Fondo de Cultura Económica,
Pánuco 63,
México, D. F.

Muy señor nuestro:

Participamos a usted que la cantidad relativa a la beca concedida a la Srta. Camila Henríquez Ureña, que nos remitieron en el mes de Enero pasado, sirvió para cubrir los meses de Enero y Febrero. Por lo que le rogamos nos envíe la cantidad correspondiente a Marzo, Abril, Mayo y Ju nio inclusive, o sean \$ 4,000.00.

Atentamente.


Daniel F. Rubín de la Borbolla.
Secretario.

men.

México, D. F., a 17 de Junio de 1947.

R E C I B I del Fondo de Cultura Econó-
mica la cantidad de \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100)
correspondientes a la beca de la Srta. Camila
Henríquez Ureña, por el mes de junio.



men.

R E C I B I M O S del Fondo de Cultura
Económica, la cantidad de \$ 1,000.00 -----
(MIL PESOS 00/100), suma que corresponde a la
beca de la Srta. Camila Henríquez Ureña por
el mes de julio.

México, D. F., a 9 de julio de 1947.



men.

R E C I B I del Fondo de Cultura Econó-
mica la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100)
correspondientes a la beca de la Srta. Camila
Henríquez Ureña, por el mes de Agosto.



, a 11 de Agosto de 1947

Daniel Cosío Villegas, Secretario de la Junta de
Gobierno del Colegio de México, Certifica:

Que la Srta. Camila Henríquez Ureña, de nacionalidad
Dominicana y con calidad de inmigrante estudiante en el país,
se halla adscrita a este Colegio y dedicada a estudios rela-
cionados con el establecimiento de textos de autores clásicos
latino-americanos.

México, D. F., 30 de Agosto de 1947.

Daniel Cosío Villegas.



LAS'men.